

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Servicios de Salud de Oaxaca.
Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.

CIRCULAR NO. 028

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de abril de 2020.

ASUNTO: Alcance a circular número 027

CC. TRABAJADORES Y/O BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA QUE COBRAN POR CHEQUE PRESENTES.

En alcance de mi diversa Circular número 027 de fecha 13 de abril del año en curso, en la cual se da a conocer la medida preventiva consistente en la apertura masiva de cuentas bancarias para aquellos trabajadores y/o beneficiarios de pensión alimenticia que actualmente tienen como forma de pago la de "cheque nominativo", aplicable a partir de las quincenas 08/2020 y 09/2020, por medio de la presente **me permito aclarar** que la cuenta de correo electrónico en la que se estarán recibiendo los escritos de aquellas personas que tengan alguna oposición justificada a la implementación de la medida planteada, es la siguiente:

diradmonsso2020@gmail.com

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ



c.f.p. Donato Augusto Casas Escamilla.- Secretario de Salud y Director General de los S.S.O. - Para su superior conocimiento
Luis Martín de Jesús Mathus Alonso.- Subdirector General de Admon. y Finanzas de los S.S.O. - Para su superior conocimiento
Ing. Vladimir Santos Pineda.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O. - Para su conocimiento

VSP / dhm